



Resolución Núm. 002-2022, (deroga a la resolución No. 002-2017, de fecha 12 de septiembre del año 2017) y aprueba la nueva Estructura de Cargos del Servicio Geológico Nacional (SGN)

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

CONSIDERANDO: Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

CONSIDERANDO: Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Servicio Geológico Nacional (SGN)** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

VISTOS:

- Ley Núm. 87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ley Núm. 200-04, del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero del 2005.
- Núm. 247-12, del 09 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Resolución Núm. 99-2019, del 20 de mayo de 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.





- Resolución Núm. 003 - 2021, que aprueba la Estructura Organizativa de la institución
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO I: Se aprueba el Manual de Cargos del **Servicio Geológico Nacional (SGN)**, que contiene los cargos comunes y típicos, de estatuto simplificado y de la Carrera Administrativa General, y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES

- CAMARERO
- CHOFER I
- CHOFER II
- CONSERJE
- MENSAJERO INTERNO
- MENSAJERO EXTERNO
- AYUDANTE DE MECÁNICA
- FOTOCOPIADOR
- AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
- VIGILANTE

GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO

- SUPERVISOR (A) DE MAYORDOMIA
- AUXILIAR DE ALMACÉN Y SUMINISTRO
- AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- DIGITADOR
- RECEPCIONISTA
- SECRETARIA
- AUXILIAR DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
- AUXILIAR DE GEOLOGÍA Y TEMÁTICOS





GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS

- TÉCNICO DE ARCHIVÍSTICA
- TÉCNICO DE MUESTRAS
- TÉCNICO DE CONTROL DE BIENES
- TÉCNICO GIS
- DISEÑADOR DE PÁGINA WEB
- TÉCNICO DE COMUNICACIONES
- TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS
- TÉCNICO ADMINISTRATIVO
- TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN
- PARALEGAL
- FOTÓGRAFO
- TÉCNICO DE CONTABILIDAD
- SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO
- DISEÑADOR GRÁFICO
- TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- AUXILIAR DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS
- TRADUCTOR
- TÉCNICO DE GEOLOGÍA Y TEMÁTICOS

GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES

- ANALISTA FINANCIERO
- ANALISTA DE NÓMINAS
- PERIODISTA
- ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS
- CONTADOR
- ANALISTA LEGAL I
- ANALISTA LEGAL II
- ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS
- ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES
- ANALISTA DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
- INGENIERO DE PROYECTOS
- OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- INGENIERO GEOFÍSICO





GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN

- ENCARGADO (A) DE LA SECCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS.
- ENCARGADO (A) DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTACIÓN.
- ENCARGADO (A) DE LA SECCIÓN DE SEGURIDAD.
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES TIC
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE HIDROCARBUROS
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE EXPLORACIÓN
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE GEOLOGÍA REGIONAL Y CARTOGRAFÍA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE LOS PROCESOS ACTIVOS GEOLÓGICOS
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE VULNERABILIDAD Y USOS DE SUELO
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOAMBIENTALES
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE DINÁMICA DE LOS ESTUDIOS SÍSMICOS
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE SISMOLOGÍA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE TELEDETECCIÓN
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA Y SOPORTE.
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE CARTOGRAFÍA SIG.
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE MAPOTECA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE LITOTECA Y MUSEO GEOMINERO
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE GEOFÍSICA APLICADA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN MECÁNICA DE ROCAS
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE PETROGRAFÍA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS.
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS





- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS Y ECOSISTEMAS NATURALES.
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y MODELOS HIDROGEOLÓGICOS
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN ANÁLISIS FÍSICO – QUÍMICO DEL AGUA
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
- ENCARGADO (A) DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS GEOLÓGICO - MINEROS
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA AMBIENTAL Y APLICADA.
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE GEOFÍSICA
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA Y ESTUDIOS DETERMINATIVOS
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE HIDROGEOLOGÍA Y CALIDAD DE LAS AGUAS
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN
- ENCARGADO (A) DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

ARTÍCULO 2: Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del **Servicio Geológico Nacional (SGN)** serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.



ARTÍCULO 3: Se instruye al Encargado/a del Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal del **Servicio Geológico Nacional (SGN)**, a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana el día primero (01) del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022), año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración.

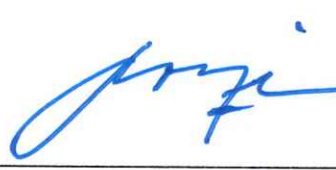
Aprobada por:



Ing. Edwin Rafael García Cocco
Director Ejecutivo, Servicio Geológico Nacional



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

